



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, México, 28 de febrero de 2020.

CIRCULAR NÚMERO P/01/2020

**MAGISTRADAS(OS), SECRETARIAS (OS) GENERALES DE ACUERDOS
SECRETARIAS (OS) DE ACUERDOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD,
JEFES DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL
PRESENTE**

Las Magistradas, Magistrados; Secretarias y Secretarios de Acuerdos en funciones de Magistrados que integran este Tribunal, en un ejercicio de sororidad y solidaridad con el género, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Hacemos votos para que el poder creador de la Ley, la conciencia y la responsabilidad social sean capaces de generar nuevas prácticas individuales y sociales, nuevos discursos, subjetividades y aún materialidades para que la igualdad sea el punto de partida y de llegada para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.

Nos unimos al deseo de transformar las condiciones políticas, sociales, económicas y culturales que desalientan y reproducen la violencia de género.

En nuestro ámbito laboral reconocemos la importante presencia de las mujeres servidoras públicas y las posiciones que ocupan en la estructura organizacional tanto horizontal como vertical, toda vez que las mujeres representamos el 50% de las y los Magistrados nombrados; el 75% de las y los Secretarios Generales de Acuerdos; el 83.3% de las y los Secretarios de Acuerdos; el 63.6% de las y los Secretarios Proyectistas; el 50% de las y los Asesores Comisionados; el 28.5% de las y los Actuarios; mientras que las y los integrantes de las unidades administrativas, personal profesional, administrativo y técnico, representa al 58.6% del universo total.

Por ello, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, en relación con la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia vigente en la Entidad, y con motivo de los movimientos programados por diversas organizaciones para el día **9 de marzo de 2020** **"#UNDÍASINOSOTRAS"**, convoca y apoya a las servidoras públicas de este órgano jurisdiccional, para que participemos en la propuesta **"Un día del Tribunal sin las mujeres que lo integran"**, por la relevancia e importancia cultural y social de esta convocatoria; la



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

no asistencia de las mujeres será documentada para la reflexión de su posición en el contexto público y privado.

Las mujeres que no se presenten a laborar el 09 de marzo de 2020, se entenderá que se suman a la citada propuesta y les será justificada su inasistencia, desde luego, sin afectar sus percepciones.

Los hombres servidores públicos prestarán el servicio de manera normal en este órgano jurisdiccional.

Sin otro particular, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MÉXICO

